



Estimado presidente,

Como presidenta de Chrysallis, Asociación de Familias de Infancia y Adolescencia Trans\*, me dirijo a usted con el fin de trasladarle mi extrema preocupación ante las enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario, PSOE, respecto a la **Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI**, junto con los retrasos que estas están suponiendo en la tramitación de la misma.

Estos retrasos se están produciendo a pesar de haber impulsado su tramitación por vía de urgencia, tanto por el Ministerio de Igualdad, como por el Ministerio de Justicia.

Chrysallis es la asociación estatal de referencia en cuanto a familias de infancia y juventud trans\*, integrada actualmente por más de 2500 familias de todo el Estado Español.

Familias, a las que, en enero del 2020 durante su discurso de investidura, logró ilusionarnos y esperanzarnos ante su anuncio de la aprobación de una Ley por la Igualdad de Derechos de las personas Trans. Padres, madres, abuelos, abuelas, resto de familiares y amistades en su mayoría votantes de su partido, que confiamos en su palabra, en la de su Gobierno, pero, ante todo, en la suya.

Desde ese mismo momento, Chrysallis junto a FELGTBI+ y Fundación Triángulo, hemos sido las tres entidades que conjuntamente hemos trabajado con el Gobierno para, primero, aportar las necesidades del colectivo LGTBI en general y el de las personas Trans en particular, y, posteriormente, colaborar mediante el diálogo, a la no confrontación, y, alejadas del ruido mediático, al desbloqueo de las negociaciones entre los diferentes Ministerios implicados en este anteproyecto de ley.

Ante **las enmiendas presentadas por su partido en cuanto a menores**, que no hacen otra cosa que **retroceder en DDHH ya adquiridos por nuestra infancia**, los discursos de odio por parte de la extrema derecha y el feminismo transexcluyente, ruego “tome cartas en el asunto de forma inmediata” para que esta ley justa, reparadora y necesaria, vea la luz lo antes posible, logrando como presidente de nuestro país, dotar de derechos humanos a toda la ciudadanía, y, en especial a la infancia y juventud trans, que tanto acoso está sufriendo en sus escuelas, institutos, lugares de socialización, e incluso, por parte de algunas de las Instituciones de nuestro país.

En 2007 el PSOE fue el artífice de la Ley 3/2007 y se olvidó de las infancias y adolescencias.

En 2019, el Tribunal Constitucional declaró que aquello era inconstitucional, por vulnerar los derechos fundamentales de las personas trans menores de edad que tuvieran “suficiente madurez”. Pocas veces se ha declarado que **una ley ha vulnerado derechos fundamentales**, y aún menos veces **de personas menores de edad**: el PSOE tiene el “privilegio” de tenerlo en su “debe”.

**Después de lo ya pactado en Moncloa con la Sra. Exvicepresidenta Carmen Calvo**, presentar ahora una enmienda en la que se intenta **someter a un procedimiento judicial a adolescentes de 12 a 14 años**, o de 12 a 16 años, equivale a someterles a un **suplicio contrario al interés superior del menor**. Aunque se trate de un procedimiento de jurisdicción voluntaria, no deja de ser un procedimiento judicial, con una “comparecencia” ante el Juzgado de Primera Instancia que le toque en suerte de entre los de su domicilio.

Y con el agravante de que se proyecta que el juzgado pueda “solicitar la práctica de las pruebas que considere necesarias para acreditar la madurez necesaria del menor y la estabilidad de su voluntad de rectificar registralmente la mención a su sexo”, con lo que el suplicio ante los forenses se sirve en bandeja.

En muchos casos **volverán a realizar los mismos “exámenes” patologizantes** con los que, supuestamente, la propia Ley quiere acabar. Vuelta al mismo sitio del que se parte. Para ese viaje no hace falta alforjas.

Resulta paradójico la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, disponga que “Los niños, niñas y adolescentes tendrán derecho a que su orientación sexual e identidad de género, sentida o expresada, sea respetada en todos los entornos de vida”, y sin embargo sea el propio Estado quien no respete esa identidad en el ámbito registral.

*Asociación de Familias de Infancia y Juventud Trans\**

Por tanto, el reconocimiento de la identidad de género debe ser para toda la infancia y adolescencia trans. Y debe hacerse con arreglo a la autodeterminación, tal y como demanda el Consejo de Europa, y han hecho otros países como Argentina o Noruega.

Sr. Presidente, ahora se trata de decidir si se quiere estar en primera línea en el avance de los derechos sociales, o se prefiere quedar atrás, acomplejadamente y con miedos tan infundados como los que siempre se han difundido interesadamente.

Confiamos y seguimos confiando en sus principios, en sus palabras, las que nos ilusionaron y esperanzaron en su discurso de investidura, porque solo usted tiene en sus manos el futuro de nuestras infancias, que, en definitiva, tan solo necesitan ser reconocidas conforme a su identidad de género para poder desarrollarse libremente y en igualdad de condiciones y oportunidades.

Es por tan importantes circunstancias, me permito el atrevimiento de solicitarle un encuentro para poder expresarle en primera persona tanto nuestras realidades y necesidades como familias, como las de nuestras infancias y adolescencias, que, en definitiva, forman parte del presente y el futuro de la sociedad española.

**Que nadie se quede atrás, presidente.**

Cordialmente,

*Ana M.ª Valenzuela Sanz*

*Presidenta*

*[contacto@chrysallis.org](mailto:contacto@chrysallis.org)*



# Chrysallis

*Asociación de Familias de Infancia y Juventud Trans\**